

OBJETO: "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DESTINADOS AL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Los comités estructuradores se permiten dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados en el proceso de contratación de la siguiente forma:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA BIOLORE

OBSERVACION N°1

OBSERVACIÓN No 1

Con respecto al numeral 8.2.3 - pag 57.. Otras garantías.- solicitamos verificar la información con respecto a los amparos para la etapa contractual ya que difieren de los consignados en la minuta del contrato Formulario No. 7 - Pag 71(para Calidad y Responsabilidad civil extracontractual..).

RESPUESTA N°1

Se aclara que los amparos que se solicitarán en la garantía única al futuro contratista son los contemplados en el numeral 8.2.3. OTRAS GARANTÍAS:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10%	Sobre el total del valor del presupuesto del grupo (s) a ofertar	Desde la presentación de la oferta hasta la constitución de las garantías que amparan la etapa contractual
Cumplimiento de las obligaciones	20%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis(06) meses más
Calidad de los Bienes	50 %	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV		Vigente por el plazo de ejecución

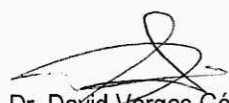
OBSERVACION N°2

OBSERVACIÓN No 2

Para el grupo No 9 Galactomanano- pag. 27 se solicita la instalación de un equipo, solicitamos en caso de salir nosotros adjudicatarios de este grupo, el permitimos montar esta prueba en el equipo que ya tenemos instalado y donde se están montando otras pruebas del mismo servicio y de similares características. Al igual que en la licitación pasada se permitió.

RESPUESTA N°1

El comité técnico se permite informar que acepta la observación con respecto al montaje de la prueba Galactomanano en el equipo que actualmente está instalado en el laboratorio Clínico por la firma Biolore, siempre y cuando este reactivo llegase a ser adjudicado a esta misma firma.


Dr. David Vargas Gómez
Comité Jurídico Estructurador


TC. Ivonne Lopez Lopez
Comité Técnico Estructurador